



## MENSAJE POLÍTICO

[www.cdmx.info](http://www.cdmx.info)

# IECM 'REGALA' 7 PLURIS A MORENA EN PROCESO 'DESASEADO'

Por Alejandro Lelo de Larrea

A pesar de haber llevado este fin de semana al descrédito y la ignominia al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), su presidenta, Patricia Avendaño le falló a Morena y a Claudia Sheinbaum, quien la puso en ese cargo en una negociación con Lorenzo Córdova, en 2022.

En un proceso "desaseado", como acusaron consejeras, Avendaño y sus cuatro consejeros aliados fracasaron y no pudieron darle en la mesa a Morena y sus rémoras la mayoría calificada en el Congreso CDMX. Los dejó en 43, de 44 diputados necesarios. Dirán que sólo es uno, pero no llegaron.

Avendaño armó una jugada que se le salió de control el sábado por la tarde, porque no logró evitar que ante el Pleno del Consejo General se presentara un proyecto de dictamen en que le asignaban a Morena solamente dos plurinominales. Avendaño tuvo que recurrir a una maniobra "desaseada": pausar la sesión.

Avendaño le dio la instrucción al consejero Bernardo Valle -el tibio y siempre acomodaticio que ya se va para que presentara en la madrugada una modificación al punto 4 del acuerdo, que Morena le exigió a la presidenta del IECM. Consistía en que a ese partido le asignaran siete diputaciones plurinominales más, entre otras la de Valentina Batres, hermana de Martí, jefe de Gobierno. En esa petición, Morena le quitó un diputado al PVEM y otro al PT, pero qué importa si son las rémoras.

Los consejeros que votaron a favor de entregarle a Morena más plurinominales son, además de Avendaño, Sonia Pérez, Ernesto Ramos, Bernardo Valle y Mauricio Huesca, éste último sorprendió con esa postura. Las consejeras Erika Estrada y Carolina del Ángel votaron

en contra.

En su argumentación, el IECM dijo que la propuesta de modificar el acuerdo fue porque siete legisladores de Morena supuestamente entregaron una carta en la que decían que ellos

son libres de pertenecer al grupo parlamentario que deseen. En realidad, son parte de un fraude a la ley, porque sus candidaturas fueron sigladas por las rémoras, con lo que formalmente Morena ganó menos distritos de mayoría y por lo tanto le corresponderían más plurinominales.

Sobre este tipo de fraude a la ley ya hay un precedente de 2021, de la Sala Superior del TEPJF, cuando resolvió que para hacer las asignaciones de plurinominales, al candidato se le debe considerar como del partido en el que militaba hasta antes de firmar el convenio de coalición. Los siete a la fecha siguen siendo militantes de Morena.

Hay tres instancias superiores que habrán de revisar si los consejeros aprobaron una ilegalidad en la que podría ser su última votación importante en el IECM -que desaparecería como tal si hay "Plan C"-. Primero, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México; luego la Sala Regional del TEPJF, y al final para una reconsideración la Sala Superior del TEPJF.

Momentos antes de la votación del proyecto, hacia el mediodía de este domingo la consejera Estrada calificó todo este procedimiento como "desaseado" porque lo hicieron de madrugada. Fue reconvendida por la presidenta Avendaño. La consejera Del Ángel manifestó su preocupación por "el tono del regaño y la violencia en esta mesa", y Avendaño le respondió con algo que ni al caso y que sonó agresivo. "Si alguien ha levantado la voz en innumerables ocasiones, violentando, y eso es muy grave porque además es una persona que se ostenta como defensora de los derechos humanos de las personas". El asunto entre ellas no termina ahí. Tampoco el de la asignación "desaseada" de plurinominales. Lo veremos.

